



**XXXV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Sede Permanente, ciudad de Panamá, 14 y 15 de junio de 2019

**XXXV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Visto:

- 1 Que América Latina y el Caribe enfrenta desafíos colosales, uno de los cuales es el reciente flujo migratorio que alcanza dimensiones históricas;**
- 2 Que algunos países receptores aplican políticas discriminatorias en el ámbito migratorio; y**
- 3 Que somos testigos de las amenazas estadounidenses a países emisores y de tránsito.**

Considerando:

- 1. Que el Tratado de Institucionalización y el Estatuto del PARLATINO proclaman entre los principios de este Organismo Regional la defensa de la democracia; la integración latinoamericana; la no intervención; la autodeterminación de los pueblos; la condena a la amenaza y al uso de la fuerza; la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales, la prevalencia de los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas;**

2. **Que el PARLATINO tiene entre sus propósitos fomentar el desarrollo económico y social integral, defender la libertad y la justicia social, velar por el estricto respeto de los derechos humanos fundamentales, luchar contra cualquier forma de discriminación; luchar en favor de la cooperación internacional, y contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacional;**

La XXXV Asamblea Ordinaria;

Declara:

1. **Es imprescindible contribuir a que los flujos migratorios sean ordenados y seguros;**
2. **Es necesario atender las causas que generan la migración de ciudadanos de la región en busca de mejor oportunidades económicas y sociales;**
- 4: **Es fundamental la cooperación internacional para atender las causas de la migración, así como el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales de apoyo al desarrollo de los países emisores y de tránsito;**
5. **Son inaceptables las amenazas de represalias económicas como instrumento para afrontar el fenómeno migratorio;**
6. **Los parlamentarios y las parlamentarias no deben ser indiferentes a las causas que generan la migración ni ante las amenazas externas, y pueden ser protagonistas de la creación de mejores entornos de solución al drama migratorio.**

Sede Permanente, Ciudad de Panamá, República de Panamá, 14 de junio de 2019